

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100211621



Bogotá D.C. 10-06-2026

Señor@:  
ANONIMO  
[ymroj@gmail.com](mailto:ymroj@gmail.com)  
KR 116 25  
Ciudad

Asunto: Respuesta a radicado IDRD No **20261800292752** "QUEJA" Bogotá te escucha 3667822026

Esta subdirección recibió el oficio del asunto, en el cual refiere: "(...) Quiero poner en conocimiento una situación que se ha venido presentando últimamente en el Parque Atahualpa, relacionada con algunos señalamientos al personal de seguridad por el presunto préstamo de espacios nocturnos en el Coliseo Atahualpa. De manera respetuosa, solicito que estos hechos sean revisados e investigados, con el fin de aclarar realmente qué ocurrió y determinar si existe alguna responsabilidad por parte del personal del parque o del señor administrador, Norberto Herreño. También quiero manifestar mi preocupación, ya que una persona fue trasladada del parque sin que, al parecer, tuviera responsabilidad en esta situación. Por eso, considero importante que se pueda dialogar directamente con el personal de seguridad antes de tomar nuevas decisiones que puedan afectar laboralmente a otras personas (...)"

Le extendemos un agradecimiento por su interés y seguimiento al apoyo de la gestión administrativa, la cual nos permite cumplir nuestras funciones de la manera más adecuada y poder generar un control oportuno.

Al respecto le informamos que: No se ha recibido ninguna comunicación por parte del personal de seguridad donde manifiesten dichos señalamientos, ni se ha reportado ningún cambio por parte de la administración por tales afirmaciones.

En cuanto al cambio de personal le informo que se realizaron 3 cambios en los últimos 2 meses, cuyas causales fueron diferentes a lo que manifiesta. Según información reportada por la administración vía correo electrónico, fueron por no cumplimiento de horario, mal de manejo de caninos, incumplimiento de protocolos de comunicación, uso continuo del celular. Todas estas soportadas ante el supervisor para el respectivo cambio.

Con fundamento en la información puesta en conocimiento de la entidad, el IDRD realizará las verificaciones administrativas correspondientes respecto del uso de los

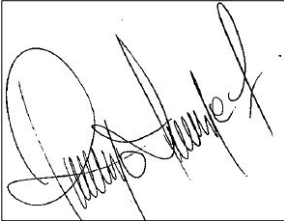
Página 1 de 2



escenarios deportivos mencionados, dentro del marco de sus competencias funcionales y conforme a los procedimientos institucionales aplicables, para lo cual agradecemos allegar los soportes y las pruebas documentales de lo expuesto en la comunicación.

Bajo los anteriores argumentos damos respuesta a su solicitud, y quedamos atentos a cualquier petición adicional sobre el asunto.

Cordialmente,



**RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO**  
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A  
Copia: N/A

Elaboró: Luz Adriana Roa Pinzón – Auxiliar administrativo 06 (E)-Administración de Escenarios  
Proyectó: Luz Adriana Roa Pinzón – Auxiliar administrativo 06 (E)-Administración de Escenarios  
Revisó: Olgalucia Silva Gutiérrez, profesional especializado 222-11 Administración de Escenarios  
Liliana Bastidas Abogada contratista- Subdirección Técnica de parques  
Aprobó: RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO- Subdirector Técnico de Parques